



REGULARIZA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1390 I

QUILLON, 21 MAR 2022

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Empresa Faenadora, Procesadora, Deshidratadora y Comercializadora de animales y alimentos San Vicente, Rut. N°76.613.746-6
2. Certificado de Dirección de Obras con fecha 17 de diciembre de 2021.
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
9. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogantes del cargo de alcalde
10. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial (quiosco) a Empresa faenadora, procesadora, deshidratadora y comercializadora de animales y alimentos San Vicente, Rut. N°76.613.746-6, con domicilio en Av. Cayumanqui S/N (frente a Unimarc) la cual tiene giro comercial de: **Ventas de productos deshidratados**.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
QUILLÓN, CALDE (S)

GVN/LSS/Iss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes